

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad de Huelva

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314398
Denominación del Título	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005976 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6L9UVQQ3ZM8H2KZQ8T2TUPRD	PÁG. 1/8



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este informe se elabora a la vista del Autoinforme de Seguimiento presentado por la Universidad de Huelva solicitante junto a la evidencias presentadas.

Este Título habilita (parcialmente, junto con el examen nacional) para el ejercicio de profesiones reguladas y tiene que cumplir una serie de requisitos oficiales con carácter general.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con prácticas externas obligatorias (en dos fases), además de diversas materias de práctica procesal.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster tiene una web a la que se puede acceder directamente o a través de la web de la Universidad donde se contiene la oferta académica. La web ofrece información completa sobre el programa formativo del Máster y su desarrollo, recogiendo todos los contenidos de interés para los diferentes grupos implicados y, en cuanto al estudiantado, tanto para los actuales como para los futuros.

Cada contenido tiene su link que funciona correctamente, por tanto, se garantiza la accesibilidad.

La página web del título está vinculada con la del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva y también se ha vinculado con la del Ilustre Colegio de Procuradores de Huelva.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Además de los resultados de satisfacción obtenidos a través de los cuestionarios que se ofrecen a todos los grupos de interés, la Facultad ha creado grupos de discusión que ofrecen resultados que ayudan a analizar el título y establecer medidas de mejora. Se valora positivamente esta medida que suple las bajas tasas de respuesta, lo que no debe cerrar la posibilidad de explorar otras fuentes de información relevantes para la mejora.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables del mismo, los componentes de la Comisión de Calidad y los acuerdos adoptados por la comisión. Además se publican los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha. Se accede a la Memoria de Verificación y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Se publica el plan de mejora del título.

Tras la puesta en marcha por el SGC de varias acciones de mejora hay acceso directo desde la web a las normativas académicas de admisión y matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo T

Se recoge toda la normativa o se da acceso a ella: permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, evaluación, prácticas externas y elaboración y defensa de trabajos fin de máster. Las evaluaciones de la Agencia de la solicitud de verificación e Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación o el Plan de mejora del título.

La satisfacción del alumnado con la web en el curso 2022-2023 es de 2,60 y 2,70 puntos sobre 5, en sus diversos ítems, no es demasiado alta, pero, además solo hay 10 respuestas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6L9UVQQ3ZM8H2KZQ8T2TUPRD		PÁG. 2/8

La satisfacción del profesorado con la web en este curso es de casi 4 en todos los ítems, pero solo hay 7 respuestas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar continuamente la web para hacerla más moderna y atractiva.

Se recomienda aumentar las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción y establecer otras vías de recolección de respuestas.

Se recomienda concienciar sobre la necesidad de realizar las encuestas de satisfacción para contar con indicadores de calidad.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El Centro cuenta con una política de calidad con unos objetivos concretos para el Máster. De cara al curso 2023/24 se ha aprobado un documento por la Junta de Facultad.

El SGC cuenta con sus normas de funcionamiento y el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura cuenta con una comisión específica de seguimiento de la calidad con las funciones recogidas en el Manual del SGC de la Facultad (diciembre 2020) La web da acceso al Manual, al procedimiento de gestión de la información y comunicación, política y objetivos de calidad, gestión documental y acceso a la información generada por el SGC, planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza, recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés, gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, auditoría interna, diseño de la oferta formativa, modificación de la Memoria, seguimiento, evaluación y mejora del título, etc. Sobre este ítem poner en valor que se analiza la información que llega con planteamientos para mejorar el título y sirve para elaborar el plan de mejora. A través de este procedimiento se impulsaron las modificaciones del Máster de 2019 y luego en 2023. En este informe se destaca este procedimiento porque pone en valor que hay comunicación y colaboración para la mejora de la calidad del título.

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental que recoge también la del Máster.

Se aportan las actas de las reuniones de la CGCT,

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar las reuniones de los grupos de discusión de donde pueden salir iniciativas para mejorar la calidad del Máster.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Página 3 de 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6L9UVQQ3ZM8H2KZQ8T2TUPRD	PÁG. 3/8



El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando acciones de mejora (plan de mejora). El programa formativo actual se corresponde con la última modificación del Máster (julio 2023) y que ha sido implementada en este curso.

Las guías docentes se revisan y actualizan cada curso académico y se publican en la web.

El Máster de acceso a la Abogacía y Procura es de carácter profesionalizante, de modo que su modalidad de impartición es presencial a la cual se adecúan las acciones formativas y los sistemas de evaluación.

Como se ha indicado en otro pasaje de este informe la normativa académica es pública a través de su web: reconocimiento de créditos y convalidaciones, gestión de TFM y normas de permanencia.

En cuanto al reconocimiento de créditos significar que no se han presentado solicitudes, si de este Máster para cursar otro Máster que se imparte en la Facultad de Derecho: Master de Asesoría Jurídica de la Empresa MAJE. En virtud de un acuerdo entre las comisiones académicas de estos dos títulos, el alumnado puede cursarlos beneficiándose de este reconocimiento de créditos.

En relación a la normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal), esta es adecuada y garantiza la realización y defensa del TFM de cara a la presentación al examen habilitante.

El Máster nunca superó el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la Memoria. El número se ha rebajado en la modificación de la Memoria a 30 y en los tres últimos cursos se constata un estancamiento en torno a los 20/25 estudiantes. De modo que siempre es un grupo no demasiado grande que, según los responsables del título, facilita que obtengan un destino de prácticas más afin a sus preferencias y una tutorización más directa.

El perfil de ingreso es ajustado al título y no genera disfuncionalidades. Se trata de licenciado o graduados/as en Derecho con títulos españoles o en casos excepcionales homologados en España.

Las guías docentes acreditan la existencia de labores de coordinación que en el caso de este Máster profesionalizante es asumida íntegramente por la coordinadora del Máster que se ocupa del alumnado y de organizar la docencia. Asimismo, se coordina con las instituciones colaboradoras como son los Ilustres Colegios de Abogados y Procuradores de Huelva principalmente. Además, existe la figura de coordinador/a de cada materia que asume la coordinación de los docentes que imparten clase en esa asignatura y del profesorado colaborador-externo.

En la asignatura de prácticas externas obligatorias las labores de coordinación son esenciales para asegurar el buen desarrollo de la actividad académica y la actividad en destino de realización práctica. Por eso, las personas que asumen su coordinación deben asumir el buen desarrollo de la tutorización académica y la externa. Se ha establecido un sistema de dos fases recogido en la Guía Académica de la asignatura: prácticas externas Fase 1 y prácticas externas Fase 2.

El grado de satisfacción del alumnado es mejorable, lo mismo que la tasa de respuestas que es baja, pues solo hay 10 por cada ítem.

En el curso 2022-2023 la satisfacción de algunos ítems es la siguiente: distribución temporal y la coordinación de docencia: 2,20; la distribución de créditos: 2,40; los TFM: 2,38; la labor de los responsables académicos: 2,80; la satisfacción general con la docencia: 2,70 o con los resultados académicos: 3.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar porque habiendo 80 solicitudes de plaza al final solo son 20 las matrículas formalizadas.

Se debe incentivar la respuesta de las encuestas de satisfacción del alumnado para contar con indicadores de calidad.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Página 4 de 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6L9UVQQ3ZM8H2KZQ8T2TUPRD	PÁG. 4/8

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria verificada y con sus posteriores modificaciones. Siguiendo una recomendación de la Agencia en la última modificación se ajustó la docencia de una materia.

El profesorado del Máster tiene una trayectoria docente e investigadora acreditada que se recoge en su currículum. Todo el profesorado cuenta con el título de doctor/a y tienen vinculación permanente con la Facultad. El profesorado colaborador pertenece a los colegios profesionales de Huelva y acreditan una dilatada experiencia. La web del título dirige a la plantilla de la Facultad, pero sería recomendable que se circunscribiera al profesorado del Máster e incluir una presentación de los colaboradores externos.

El título cuenta con una normativa específica para llevar a cabo el TFM que recoge los criterios de elección de la modalidad: trabajo de investigación o dictamen jurídico y de elección de la jurisdicción en la que cada estudiante va a trabajar para realizar su trabajo; así como la designación de tutores/as.

Las dos profesoras que han asumido la coordinación académica de las prácticas externas poseen un perfil adecuado para esta función y sus tareas están bien definidas: tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Esta labor docente se reconoce con un número de horas determinado, 2,8 créditos para cada una de las coordinadoras de prácticas, cada una tutoriza en torno a 10/12 estudiantes en prácticas. Todo el proceso se sigue con la ayuda de la plataforma Moodle.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Se utilizan encuestas de satisfacción, pero el número de respuestas obtenido no es representativo.

El alumnado presenta un nivel de satisfacción general bueno con las materias del título siendo cercanas a 5 puntos o incluso alcanzándolos. Las prácticas externas alcanzan la nota máxima de 5, pero han respondido 2 estudiantes de un total de 42 encuestas lanzadas. La satisfacción global alcanza el 3 en 10 respuestas.

La actividad docente del profesorado del Máster es evaluada con 2,70 puntos.

La satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo se mide a través de la encuesta de satisfacción global. En el curso 2022-2023 se obtuvieron 7 respuestas sobre 19 posibles que dan una tasa de respuesta representativa si bien manifiestamente mejorable a efectos de que los responsables de la titulación puedan analizarlos adecuadamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe evaluar la calidad de la docencia impartida con programas específicos e incentivar la formación docente innovadora.

Se debe aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción en el colectivo de estudiantes y buscar otras fuentes de información.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Página 5 de 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6L9UVQQ3ZM8H2KZQ8T2TUPRD	PÁG. 5/8

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título que dispone de aulas adecuadas y equipadas teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Se utiliza una plataforma virtual de apoyo a la docencia y existe un procedimiento para analizar su uso tanto por el profesorado como por el alumnado. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título, utilizándose las encuestas de satisfacción que no ofrecen resultados estadísticamente significativos.

El grado de satisfacción del alumnado no es muy elevado, de hecho ha disminuido respecto a cursos anteriores. Respecto a las aulas en el curso 2022-2023 es de 2,60, más alto respecto a la biblioteca y campus virtual, de un 3,10. Solo hay 10 respuestas.

Se debe trabajar sobre la orientación que se proporciona al alumnado que debe ser específica dado el carácter profesionalizante del título. La valoración no es alta, alcanza en el curso 2022-2023 un 2,60, por lo que se debe mejorar este aspecto tan relevante dada la etapa académica del estudiantado previa a su inserción laboral.

Las acciones de mejora que se proponen y se ponen en marcha: la creación de actividades dentro del marco del plan de acción tutorial y de orientación profesional de la Facultad deben dar resultados positivos, por lo que se recomienda hacer un seguimiento de las mismas.

El título ofrece programas de movilidad, pero, dada su naturaleza de titulación profesionalizante parece lógico que no se tramiten solicitudes. aunque excepcionalmente hubo una movilidad Erasmus y dos participaciones en un programa europeo de una semana de duración.

La materia de prácticas externas es obligatoria en el plan de estudios. El título dispone de una oferta de plazas para su realización que parece suficiente y adecuada para el número de estudiantes que conforman, tal como se ha reflejado, un grupo pequeño. Existe un procedimiento de asignación de destinos que garantiza que puedan desarrollar las prácticas en un destino de su preferencia o por afinidad.

La tutorización académica se complementa con la labor de los tutores externos o profesionales que guían al alumnado en este proceso de su formación eminentemente práctica y que sigue un procedimiento de coordinación. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

Existen indicadores de satisfacción del alumnado con la gestión y realización de las prácticas externas: información recibida, destinos, tutorización de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. En cuanto al número de respuestas solo 2 de 42 encuestas lanzadas con una valoración máxima de 5, no son representativas.

No se ofrecen resultados de tutorización externa. En cuanto a las tutorías académicas, de 2 tutoras solo responde una dando la valoración máxima. Se debe analizar la ausencia de respuestas que determinan la evaluación del título, al no tener indicadores de calidad. Se deben implementar acciones de mejora específicas.

En cuanto a la adecuación del personal de apoyo que participa en las actividades formativas desde el título se indica que no procede lo que requiere una mayor explicación por parte de los responsables del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las razones por las que no hay respuestas representativas.

Se debe gestionar con los servicios que corresponda la dotación de personal de apoyo.

Se debe seguir mejorando la oferta de prácticas y la comunicación con los tutores externos que deben dar información para mejorar el perfil de egreso.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6L9UVQQ3ZM8H2KZQ8T2TUPRD	PÁG. 6/8

Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

Las guías docentes se revisan y actualizan cada curso y se erigen en un instrumento esencial para el alumnado porque proporcionan toda la información que necesita para cursar satisfactoriamente todas las asignaturas.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM sigue la normativa interna de la Universidad y el marco normativo general. Existen criterios públicos y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación implementados garantizan una evaluación homogénea y adecuada.

El procedimiento de gestión de las prácticas externas se realiza siguiendo criterios y procedimientos de asignación adecuados, además, tal como se ha señalado que el grupo de alumnado no sea grande facilita la asignación de destinos en base a las preferencias de cada estudiante. Se garantiza la adquisición de las competencias de la asignatura y los sistemas de evaluación permiten una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado.

No obstante, lo anterior, los resultados globales de las encuestas de satisfacción para el curso 2022-2023 no muestran una mejoría respecto a las evaluaciones anteriores. Respecto a la distribución de créditos teóricos y prácticos un 2,40, respecto a la distribución temporal un 2,10, con los resultados obtenidos 3, evaluación y adquisición del aprendizaje un 2,30. Las prácticas externas son evaluadas con un 5, pero la tasa de respuesta es de 4,76. La valoración que se da al TFM es muy baja, 2,38, con 10 respuestas.

La satisfacción con las asignaturas del plan de estudios es alta como se ha indicado, pues todas excepto tres, superan el 4,.

Los resultados se mantienen en un nivel adecuado, pero puede ser mejorado. La última tasa de abandono medida es de 4,35, la tasa de graduación está en 90% y la tasa de eficiencia en 97,83%.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben diseñar medidas que mejoren los resultados de satisfacción con el título, por ejemplo, tal como se propuso en el grupo de discusión, dinamizar las clases orientándolas más a la práctica profesional, dado que la teoría se aborda en el Grado.

Se debe mejorar la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción e implementar otras vías para recabar información, concienciando a todos los grupos de la necesidad de las respuestas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan de orientación académica dirigido al alumnado que, tal como se recogió en otro pasaje de este informe, integra una jornada de acogida, orientación académica sobre movilidad, prácticas externas o el TFM.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional recibida que valoró este servicio con una puntuación baja (2,70) además de extraerse de 10 respuestas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6L9UVQQ3ZM8H2KZQ8T2TUPRD	PÁG. 7/8



sobre 45 encuestas lanzadas.

La propuesta de organizar un servicio específico de orientación no se ha consolidado. Habrá que retomar esa iniciativa e intentar consolidar el contacto con el grupo de Jóvenes abogados de Huelva con la idea de colaborar en esta orientación profesional.

En el grupo de egresados solo se obtuvieron 4 respuestas para el curso 2022-2023 que ofrece un índice de satisfacción de 2,5 sobre 5.

El perfil de egreso parece adecuado vista la valoración de los ítems de las encuestas de los empleadores, aunque la tasa de respuesta no es alta.

En cuanto a los empleadores indicar que su grado de satisfacción es alto (4,20), las encuestas contestadas son solo 9 de 23 lanzadas.

Se hace un análisis de estos indicadores y se evalúa como muy positivo que el 66 % de los empleadores cuentan con personas que se han formado en la Universidad de Huelva.

Cabe poner en valor en el ámbito del rendimiento de resultados que el porcentaje de estudiantes que superan con éxito el examen de acceso y su posterior inserción en el Colegio de Abogados y Abogadas al que, próximamente, se sumará, el Colegio de Procuradores y Procuradoras.

El título analiza su sostenibilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reforzar los servicios de orientación académica y profesional para aumentar la satisfacción.

Se debe incentivar la elaboración y defensa de TFM para aumentar la tasa de graduación.

Se debe mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de alumnado, egresados y empleadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6L9UVQQ3ZM8H2KZQ8T2TUPRD	PÁG. 8/8